

MENDOZA, 27 DIC 2022

**VISTO:**

El contenido del Expediente: 1402/2022, en el que la Dirección de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Estructural", propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Santiago Alberto MASANET;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011 y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Magíster en Ingeniería Estructural".

Que según los registros de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, el Ing. MASANET ha cumplido con las obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudios de la mencionada carrera, aprobado por Ordenanza N° 01/2004 - CD, ratificada por Ordenanza N° 34/2004 - CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre de 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis "Estudio y control de las estructuras torsionalmente no restringidas en rango lineal y no lineal", presentado por el Ing. Santiago Alberto MASANET, para obtener su título de "Magíster en Ingeniería Estructural", cuyo Director de Tesis es el Dr. Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI y Codirector el Dr. Ing. Francisco Javier CRISAFULLI:

Titulares

- . Dr. Ing. Carlos Daniel FRAU (Facultad Regional Mendoza  
Universidad Tecnológica Nacional -  
Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mg. Ing. Eduardo TOTTER (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dr. Ing. Oscar MOLLER (Facultad de Ciencias Exactas  
Ingeniería y Agrimensura - UNRosario -  
Externo)

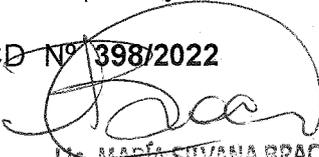
Suplentes

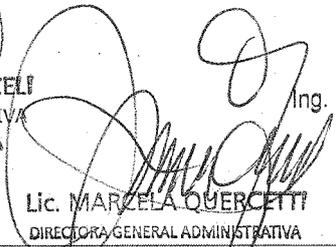
- . Dra. Ing. Fernanda María DE BORBÓN (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mg. Ing. Germán NANCLARES (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dr. Ing. Pablo MARTIN (Facultad Regional Mendoza,  
Universidad Tecnológica Nacional)

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 398/2022**



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA